

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**UPAD SOCIAL - JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4
DE VITORIA-GASTEIZ****Social ordinario 748/2017**

Cristina Arana Tamayo, letrada de la Administración de Justicia de la UPAD Social - Juzgado de lo Social número 4 de Vitoria-Gasteiz, hago saber:

Que en los autos social ordinario 748/2017 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado:

Notificar a Aral Limpiezas y Servicios SL, por medio de edicto, la sentencia, dictada en dicho proceso el 15 de marzo de 2018 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Aral Limpiezas y Servicios SL, B01528322, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de marzo de 2018

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA